

En la página 9416, número de orden 27, donde dice:

Otras conservas de legumbres y hortalizas ..... 20.01-A (excep. 20.01.01 y 02), 20.02-A5 (excep. 20.02.06.07 y 08).

Debe decir:

Otras conservas de legumbres y hortalizas ..... 20.01-A (excep. 20.01.01 y 02); 20.02-A5 (excep. 20.02.06, 07 y 08).

En la misma página, número de orden 28, donde dice:

Otros preparados y conservas de frutas ..... 20.03 a 06 (excep. 20.05.91; 20.06.01.11, 91.1 y 93.1).

Debe decir:

Otros preparados y conservas de frutas ..... 20.03 a 06 (excep. 20.05.91; 20.06.01, 11, 91.1 y 93.1).

En la página 9417, número de orden 44, donde dice:

Cenizas y residuos que contengan metal, otras cenizas y bullión ..... 26.03; 26.04; excep. 71.05.01 y excep. 71.07.01.

Debe decir:

Cenizas y residuos que contengan metal, otras cenizas y bullión ..... 26.03; 26.04; Ex 71.05.01 y Ex 71.07.01.

En la página 9421, número de orden 224, donde dice:

Muebles de madera ..... 94.01 (exc. 94.01-A.3 y B.2; 94.03-A, C y D.2).

Debe decir:

Muebles de madera ..... 94.01 (excep. 94.01-A.3 y B.2); 94.03-A, C y D.2.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**10600** REAL DECRETO 1246/1976, de 29 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don José María de Areilza y Martínez-Rodas, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Adolfo Martín-Gamero y González Posada.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10601** ORDEN de 14 de abril de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Raúl Puig Lis, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Raúl Puig Lis, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Sueca, por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10602** ORDEN de 14 de abril de 1976 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Luis Álvarez González, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Luis Álvarez González, Juez Comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Guadix, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10603** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Manuel Lozano de la Cruz.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 27 de los corrientes en que cumpla la edad reglamentaria a don Manuel Lozano de la Cruz, Secretario del Juzgado Comarcal de Soller (Baleares).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**10604** ORDEN de 5 de mayo de 1976 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1975).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resuelto el recurso contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de

febrero de 1976, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

## CATEGORIAS: PRIMERA Y SEGUNDA

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Orihuela: Don Bernardo Tormo Ortiz.

*Provincia de Badajoz*

Diputación Provincial: Don Adolfo Balbontín Jiménez.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Badalona: Don Juan Casajuana Mañosa.  
Ayuntamiento de Gavá: Don Gonzalo Bescos Aznar.  
Ayuntamiento de Moncada y Reixach: Don Jerónimo Montecha Fernández.  
Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú: Don Pedro Reynoso Bonet.

*Provincia de Burgos*

Diputación Provincial: Don Pedro Ortega Merino.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Raúl Puig Lis.

*Provincia de Gerona*

Diputación Provincial: Don Evaristo Vallejo Bonet.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Huelva: Don Juan Manuel Fernández Sánchez.

*Provincia de Lugo*

Diputación Provincial: Don Bautista Pérez Carnero.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Don Rafael Torres Diz.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Málaga: Don Casimiro Dengra González.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Murcia: Don Adolfo Mérida de la Rosa.

*Provincia de Oviédo*

Ayuntamiento de Gijón: Don Jesús Ferrero Carbajo.  
Ayuntamiento de Siero: Don Antonio Navarro Guardiola.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Angel Rojo García.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Segovia: Doña Josefa Domínguez Clemarés.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Ramiro Trigo Romero.  
Ayuntamiento de Utrera: Don Francisco Valera Mac-Kay.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Guecho: Don José Ignacio Sáez de la Fuente Ortiz.

## CATEGORIAS: TERCERA, CUARTA Y QUINTA

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Hellín: Don Enrique Taberero Portero.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Ripollet: Don Elfidio Muro Póstigo.  
Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat: Don José Rubio Samprón.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don Luis Gamito Baena.  
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera: Don Manuel Galindo Lizanco.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ribeira: Don Antonio López Pérez.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Loja: Don José Antonio Iglesias Fernández.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Alcantarilla: Don Santos Ortiz Hernández.  
Ayuntamiento de Yecla: Don Alfredo Alvarez Páez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Camas: Don Bernardino Muñoz Herrera.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamientos fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 15, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

## MINISTERIO DE COMERCIO

10605

ORDEN de 30 de abril de 1976 por la que se nombra Ayudantes de Inspección del SOIVRE a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición para ingreso en el citado cuerpo.

Ilmo. Sr.: Vista la relación de aspirantes aprobados, que en su día elevó a la Subsecretaría de Comercio el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de este Ministerio de 3 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero de 1975), y cumplidos todos los requisitos señalados en la base 9 de la mencionada Orden ministerial, he tenido a bien nombrar Ayudantes de Inspección del SOIVRE, con el haber anual que a los funcionarios de dicho Cuerpo les corresponde y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión a los funcionarios cuyos nombres siguen y que se incluirá en el escalafón del citado Cuerpo por el orden que a continuación se relaciona:

Número R. P.: A04CO79. Segundo Vicente López. Fecha de nacimiento: 14-8-1943. Número D. N. I.: 18.837.888.

Número R. P.: A04CO80. Ignacio José Rodríguez Pardo. Fecha de nacimiento: 17-3-1946. Número D. N. I.: 35.957.332.

Número R. P.: A04CO81. José Sobral Pardávil. Fecha de nacimiento: 29-10-1945. Número D. N. I.: 35.938.783.

Número R. P.: A04CO82. Francisco Muñoz Velasco. Fecha de nacimiento: 9-5-1943. Número D. N. I.: 2.160.317.

Número R. P.: A04CO83. José Pablo Varona Claveras. Fecha de nacimiento: 22-2-1948. Número D. N. I.: 17.118.537.

Número R. P.: A04CO84. María Luisa Fortea Marfagón. Fecha de nacimiento: 19-12-1940. Número D. N. I.: 1.461.064.

Número R. P.: A04CO85. Joaquín Peris Mico. Fecha de nacimiento: 28-10-1942. Número D. N. I.: 19.791.062.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.